

**JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil quince (2015)**

RADICADO:	05001 33 33 020 2012 00342 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	LEANDRO CASTAÑO MONTOYA
DEMANDADOS:	INPEC
ASUNTO:	Reconoce personería

Se reconoce personería al Dr. FREDY ARMANDO LOPERA ACOSTA, identificado con T.P. 112.834 del C. S. de la J., para representar a la llamada en garantía CAPRECOM E.P.S-S, en los términos para los efectos del poder obrante a folios 214 y s.s. del cuaderno No. 3.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTE (20º) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior,
Medellín, 25 de junio de 2015 fijado a las 8 a.m.

MIRYAN DUQUE BURITICÁ
SECRETARIA

M.D.C.